

ING Fondo CARTERA NARANJA 90, FI

Datos fundamentales para el inversor

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

Datos generales del fondo

Código ISIN: ES0116418007.

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5281.

La Gestora del fondo es AMUNDI IBERIA, SGIIC, SA. (Grupo: CREDIT AGRICOLE).

Objetivos y política de inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI All Countries World Index.

Política de inversión: Se invierte habitualmente 95 %-100 % del patrimonio (puntualmente menos, aunque nunca por debajo del 50 %) en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30 % en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora, seleccionando las mejores IIC de entre las principales gestoras internacionales.

Se invierte indirectamente (a través de fondos indexados y/o ETF) entre el 85-100 % de la exposición total en renta variable, y el resto en liquidez, pudiendo tener entre un 0-10 % de exposición, a través de índices financieros, a oro. Posición habitual de la cartera: 90 % renta variable y el 10 % restante, a discreción del gestor, en oro o liquidez.

La exposición al riesgo divisa será del 0- 100 %.

No existe predeterminación en cuanto a capitalización bursátil, sectores o divisas.

Se invertirá principalmente en emisores/mercados de la OCDE, pudiendo invertir hasta un 25 % de la exposición total en países emergentes. Puntualmente podrá existir concentración geográfica o sectorial.

La parte que no se invierte en IIC así como la no invertida en renta variable o en oro se invertirá en liquidez: efectivo, depósitos a la vista o simultáneas día sobre deuda pública zona euro, con al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-), o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento.

Se podrá invertir más del 35 % del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Perfil de riesgo y remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se invierte fundamentalmente en renta variable, principalmente de emisores/ mercados OCDE, siendo la posición habitual de la cartera 90 % renta variable/10 % oro o liquidez.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| Gastos detráidos del fondo a lo largo de un año | |
|---|--------|
| Gastos corrientes | 0,99 % |

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. La cifra de gastos se ha simulado al tratarse de un fondo de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad histórica

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Información práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, SA.

Grupo: SANTANDER.

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1 % en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 27/07/2018 y está supervisado por la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 27/07/2018.